



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.

0558

0000009

Abg. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, de 24 de enero de 2012, que contiene el Poder que la compañía extranjera SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA "INTER RAO UES", de nacionalidad rusa, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 4453 de 15 de octubre de 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de octubre de 2010, a través del Presidente de la Junta Directiva, confiere a favor del señor Georgy V. Vasilenkov, de nacionalidad rusa; así como la Revocatoria de Poder que la Junta Directiva dispone en relación señor Rafael Leonardo Córdova Carvajal.

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante Memorando N° SC.IJ.DJ.CPTE.Q.12.024 de 31 de enero de 2012, ha emitido informe favorable para que se proceda en la forma solicitada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-INAF-SAF-DNRH-CRH-Q-2012-006 de 20 de enero de 2012.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de enero de 2012, atinentes al Poder que la compañía extranjera SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA "INTER RAO UES", de nacionalidad rusa, a través del Presidente de la Junta Directiva, confiere a favor del señor Georgy V. Vasilenkov, de nacionalidad rusa; así como la Revocatoria de Poder que la Junta Directiva dispone en relación al señor Rafael Leonardo Córdova Carvajal

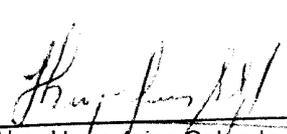
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el Poder conferido a favor del señor Georgy V. Vasilenkov, de nacionalidad rusa, junto con esta Resolución; así como la Revocatoria del Poder conferido al señor Rafael Leonardo Córdova Carvajal el 18 de octubre de 2010 ; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA "INTER RAO UES", de nacionalidad rusa, de 18 de octubre de 2010; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

02 FEB 2012


Abg. Hugo Arias Salgado

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE


AGB/cmf
Tram. 65350
Exp. 63545

0000010



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**, de 02 de febrero de 2.012, bajo el número **0332** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0186**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **005644**.- Quito, a siete de febrero del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

**AB. JUAN PABLO GARCÍA MEJÍA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADO**

JG/mn.-

Resp. 

